



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: DOREIS PATARROYO PATARROYO
ACCIONADO: JUZGADO 9º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 002-2019-00079-00
DESPACHO: JUZGADO 9º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI en Auto Interlocutorio T-417 del 14 de Agosto de 2.019 y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 005-2013-00356-00): COOPERATIVA GENESIS-COOGENESIS (Demandante) Contra HECTOR FABIO AMAYA BELTRAN Y OTRO (Demandados), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a DORIS PATARROYO PATARROYO Directora Nal. de Nomina de Pensionados de la Gerencia de Prestaciones Económicas de Colpensiones (Accionante) COOPERTIVA GENESIS - COOGENESIS, GLADYS SANCHEZ ISAZA y el Dr. VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL (Demandante, Rep. Legal Coogenesis y Apoderado dentro del proceso rad: 005-2013-00356-00) Contra HECTOR FABIO AMAYA BELTRAN y LEIDY JOHANA GIRON RIVERA (Demandados dentro del proceso rad: 005-2013-00356-00), MARIO CAMILO RAMIREZ GARCIA (Curador Ad-Litem de los Demandados dentro del proceso rad: 005-2013-00356-00); POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES – UGPP, lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI en Auto Interlocutorio T-417 del 14 de Agosto de 2.019, que en lo pertinente dice: "(...) PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por la doctora Doris Patarroyo Patarroyo contra del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali... CUARTO: REQUERIR al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que notifique a los intervinientes en el proceso ejecutivo radicado bajo el N°. 005-2013-00356-00, los hechos que motivaron la presente acción, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se pronuncie frente al escrito de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente tramite...NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) LUZ STELLA UPEGUI CASTILLO Juez..."

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

15 AGO 2019

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

